

Expediente: 1699/24

Carátula: **SORIA ROCIO GERALDINE c/ SORIA OLGA Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

Fecha Depósito: **06/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SORIA, ROCIO GERALDINE-ACTOR

90000000000 - SORIA, OLGA-DEMANDADO

90000000000 - SORIA, DAVID-DEMANDADO

JUICIO: "SORIA ROCIO GERALDINE c/ SORIA OLGA Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA". Expte. N° 1699/24.

1

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 1699/24



H104047945186

JUICIO: "SORIA ROCIO GERALDINE c/ SORIA OLGA Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA". Expte. N° 1699/24.

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver aclaratoria en estos autos caratulados "SORIA ROCIO GERALDINE c/ SORIA OLGA Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA", y

CONSIDERANDO:

Que según las constancias obrantes en la sentencia de fecha 20/04/2024, se deslizó un simple error material en el punto 1 de su parte resolutive, en donde dice "Pacheco Isabel Del V." debió decir "**Dra. Silvia Irene Jerez**"

Por tales motivos, y en mérito a lo expresamente normado por el Art. 268 del C. P. C. y C., en cuanto a que la aclaratoria es un remedio para obtener una resolución que subsane un error material, aclare algún concepto oscuro, o supla cualquier omisión en que se hubiere incurrido sobre algunas de las pretensiones deducidas y discutidas en el litigio; por parte del mismo órgano jurisdiccional que la dictó, sin alterar lo sustancial de la decisión; se dicta la presente resolución. Por ello:

RESUELVO:

I - ACLARAR la resolución de fecha 20/04/2024 en el punto 1 de su parte resolutive en el sentido que en donde se consigna "Pacheco Isabel Del V." debiendo consignarse "**Dra. Silvia Irene Jerez**", conforme se considera

PAB 1699/24.

HAGASE SABER.

Dr. Ariel Fabián Antonio

Juez Civil en Documentos y Locaciones

IV Nominación

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/4897a300-3a04-11ef-a0bf-17c11985eda6>



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/c8fb5160-3a06-11ef-9bf1-b1217a6d4b7c>